

**ACUERDO N° 23 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JORGE OMAR FERNÁNDEZ

**DIJERON:** Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, modificado por Acuerdo N° 619/20 y ampliado por Acuerdo N° 632/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente modificar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

**ACORDARON:** I) MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 5/21, respecto de la afectación del Personal Profesional que presta servicios en el Departamento de Ciencias Médicas de la Tercera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de las tareas que desempeñan habitualmente en sus dependencias, quedando establecido de la siguiente manera:

Dra. Vega, Fátima: 16 al 17/01/21.

Dra. Sáenz, Silvana Verónica: 18 al 31/01/21.

II) SUSPENDER por razones funcionales la licencia anual ordinaria, al Personal que se detalla a continuación:

**CENTRO DE MEDIACIÓN-SEDE SAN LUIS**

Aguilera, Silvia Noemí: desde el 17 al 22/01/21.

**SEDE VILLA MERCEDES y ARIZONA**

Dra. Pereira, Alba Graciela: desde el 16 al 25/01/21.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los  
Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.